



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

2772***Aprobación provisional Ordenanzas Fiscales y notificar decreto Alcaldía cánones Cala Tuent***

El Pleno del Ayuntamiento de Escorca, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, ha acordado aprobar provisionalmente las siguientes ordenanzas:

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas para el aparcamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías municipales (ORA/ZONA BLAVA) y de regulación de las zonas de circulación restringida (ACIRE).
- Modificación Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

También se informó del:

- Decreto de Alcaldía por el que se aprueban y regulan los cánones a percibir por el Ayuntamiento de Escorca por razón de la utilización o aprovechamiento privativo de determinados derechos patrimoniales del Ayuntamiento en Cala Tuent.

Dichas Ordenanzas, al igual que el decreto, pueden consultarse en la página web del Ayuntamiento (<http://www.ajescorca.net>).

En lo referente a las ordenanzas fiscales, se exponen al público en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo y, se publicarán íntegramente en el BOIB.

Escorca, 6 de abril de 2022

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

